

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : ANGELA YAMAGUCHI MEJIA
2. Orden de Servicio 2008300334 “APOYO TECNICO A LA GERENCIA LEGAL EN TAREAS RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 12.02.08
4. Informe :
 - Presentación máxima del Informe : 14.04.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 17.04.08
6. Días de Penalidad: 03 días

$$\text{Formula.:} \quad \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (3,445.00)}{0.25 \times 30} = \frac{344.5}{7.5} = \text{S/. 45.93}$$

$$\text{Penalidad Total :S/. 45.93} \times 3 = \text{S/. 137.80}$$

Resultado: Por tener un (03) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 137.80, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística